



Sesión: 31  
Fecha: 16-05-2023  
Hora: 0:00

## Proyecto de Resolución N° 809

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar medidas y generar las condiciones para crear empleos asalariados en el sector privado y enfrentar la precarización laboral que vive el país.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 49  
Fecha: 03-07-2023  
A Favor: 83  
En Contra: 22  
Abstención: 31  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Benjamín Moreno Bascur
- 2 Cristián Araya Lerdo de Tejada
- 3 Chiara Barchiesi Chávez
- 4 Juan Irrázaval Rossel
- 5 Harry Jürgensen Rundshagen
- 6 José Carlos Meza Pereira
- 7 Mauricio Ojeda Rebolledo
- 8 Luis Sánchez Ossa
- 9 Stephan Schubert Rubio
- 10 Cristóbal Urruticoechea Ríos



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOPTAR MEDIDAS Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA CREAR EMPLEOS ASALARIADOS EN EL SECTOR PRIVADO Y ENFRENTAR LA PRECARIZACIÓN LABORAL QUE VIVE EL PAÍS.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el país se encuentra actualmente enfrentando una crisis de precarización laboral, caracterizada por la falta de empleos asalariados en el sector privado. En efecto, de acuerdo a las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, el desempleo en el sector privado ha aumentado, en un año, 126.000 desempleados, llegando a un desempleo de 8,8%, evidenciando el grave problema del deterioro del mercado laboral.

2. Que dicha precarización laboral tiene efectos no sólo desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo, sino también en las condiciones laborales desfavorables que afectan a numerosos trabajadores. El aumento en la informalidad de los trabajadores, cuya consecuencia directa es la falta de cotización en salud y pensiones, está en cifras que no existían desde octubre-diciembre 2019, en el peor momento del estallido de violencia.

3. Que la precarización laboral debilita la estabilidad económica y social de la nación, generando desigualdades, pobreza y vulnerabilidad para los trabajadores y sus familias y es responsabilidad del Estado generar las condiciones necesarias para promover la creación de empleos asalariados en el sector privado, como medio para enfrentar y revertir la crisis de precarización laboral.

4. Que es preocupante observar una tendencia en la que se priorizan los empleos públicos en detrimento de los empleos privados. Desde marzo de 2022 a la fecha se han creado cerca de 94.000 empleos públicos. Esta situación puede tener consecuencias negativas para la economía, ya que limita el crecimiento del sector privado, obstaculiza la competitividad y





puede generar una mayor carga fiscal para los contribuyentes. Por otro lado, la dependencia excesiva del empleo público puede contribuir a la ineficiencia y la burocracia, afectando la calidad de los servicios prestados y restringiendo la innovación y el dinamismo que caracterizan al sector privado. En ese orden de ideas, se requiere establecer políticas públicas que fomenten la inversión en el sector privado, incentivando la creación de empresas y generando empleos de calidad que brinden estabilidad y seguridad laboral a los trabajadores.

5. Que es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas, con el objetivo de verificar su efectividad y realizar ajustes en caso necesario, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados en la lucha contra la precarización laboral.

### **POR TANTO,**

En virtud de lo anterior, es que proponemos el siguiente proyecto de resolución

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Solicitamos A S.E. el Presidente de la República adoptar medidas y generar las condiciones para crear empleos asalariados en el sector privado y enfrentar la precarización laboral que vive el país.**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMIN MORENO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRAZAVAL R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHEA R.

